D/D^a Roberto Manzano Sánchez como Secretario de la Comunidad de propietarios Calle Bellús, N^o 8 de Valencia, de la que su Presidente es D^a Ana Ruíz Jornet con DNI 21.685.087 C.

A los efectos del artículo "9.1 e)" de la vigente Ley sobre Propiedad Horizontal: la vivienda de la puerta 8, de la Comunidad de propietarios de la Calle Bellús 8 cuya propiedad, es de Adnan Kulhan NIE:9893916-C y Culya Kulhan con NIE:9894024-J, según refieren los mismos.

CERTIFICA

- Que a día 11 de septiembre se encuentra al corriente de pago de los recibos emitidos por la Comunidad de propietarios citada.
- Que, asimismo, se encuentra al corriente de pago de las aportaciones para la constitución del "fondo de reserva".
- Que actualmente hay aprobado un giro mensual de 100€ para provisión de fondos.
- Que con fecha 20 de agosto de 2024 la Comunidad de propietarios ha emitido el recibo correspondiente a la citada vivienda de la Comunidad de propietarios Bellús, 8, por importe de 100 euros y que se ha cobrado correctamente. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la ley 16/2009 de 13 de noviembre (BOE 275 de 14 de noviembre de 2009) de Servicios de Pago.
- Y para que conste y surta los efectos oportunos a petición de Adnan Kulhan NIE:9893916-C y Culya Kulhan con NIE:9894024-J. se expide la presente certificación en Valencia, a fecha 11 de septiembre de 2024.

Vº Bº Secretario presidente administrador

Ana Ruiz Presidenta